



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP N° 2021-00310100-UNC-ME#FAUD

VISTO:

El Expediente N° 2021-00310100-UNC-ME#FAUD;

Y CONSIDERANDO:

Que por el mismo se presentan los datos para la contratación bajo la modalidad de locación de servicios sin relación de empleo público, profesional independiente como docente nacional de Posgrado, de la Dra. Miriam Gladys LIBORIO, DNI 12.671.270, CUIT N° 27-12671270-2, para desempeñarse en el Doctorado en Arquitectura los días 22,23,28 y 29 de junio de 2020, con una carga de 20 horas, percibiendo en concepto de honorarios la suma total de \$ 40.000.

Que cuenta con la autorización del Director de la Escuela de Posgrado Mgter. Edgardo Venturini como así también de los informes de Legalidad y de Factibilidad Presupuestaria en el marco de la Ord. HCS N° 5/12.

Que corresponde reconocer los servicios prestados por la profesional y declarar de legítimo abono la suma adeudada, disponiendo su liquidación y pago de conformidad a las disposiciones de la Ord. HCS 5/95, imputándose la erogación que se trata a la Fuente 12-Recursos propios del Doctorado mencionado.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Reconocer, con carácter de excepción y en los términos previstos en el segundo párrafo del Art 2° de la Ord. H.C.S N° 5/95 los servicios que ha prestado la Dra. Miriam Gladys LIBORIO, en el Doctorado en Arquitectura y disponer el pago en concepto de legítimo abono de la suma adeudada por Pesos \$ 40.000 (CUARENTA MIL)

ARTICULO 2°: Imputar la erogación que se trata a la Fuente 12 – Recursos propios del

Doctorado en Arquitectura.

ARTICULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Posgrado, Doctorado en Arquitectura (email: docta@faud.unc.edu.ar), dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

YLL./